



Acta No. 122. De la reunión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 7 de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Presidente:	Dip. Jorge Luis Díaz Salinas
Vicepresidenta:	Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Secretario:	Dip. Fernando Chávez Méndez
Vocal:	Dip. Manuel Barrera Guillén
Vocal:	Dip. José Ricardo García Melo
Vocal:	Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat
Vocal:	Dip. José Belmárez Herrera
Vocal:	Dip. Lucila Nava Piña
Vocal:	Dip. Jesús Cardona Mireles

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día 7 siete de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la oficina de Presidencia de la Junta de Coordinación Política, los ciudadanos Diputados Jorge Luis Díaz Salinas, María Graciela Gaitán Díaz, Fernando Chávez Méndez, Manuel Barrera Guillén, José Ricardo García Melo,

Oscar Carlos Vera Fabregat, José Belmárez Herrera, Lucila Nava Piña y Jesús Cardona Mireles, Presidente, Vicepresidenta, Secretario y Vocales, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política, con el fin de celebrar la reunión ordinaria a la que fueron citados previamente.

Primer Punto.- El Secretario de la Junta, el Diputado Fernando Chávez Méndez, pasó lista de asistencia a los Diputados presentes.

Segundo Punto.- Habiendo Quórum, el Presidente de la Junta, el Diputado Jorge Luis Díaz Salinas, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

Tercer Punto.- En virtud de que con antelación se había dado a conocer el Orden del Día, se dio lectura al mismo y se sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política para su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Cuarto Punto.- Se da lectura del Acta de la reunión anterior, por unanimidad de los presentes, se aprueba y se procede a su firma.

Una vez abordados y discutidos los temas a que se hace mención en el punto tres del orden del día, se llega a los siguientes:

A c u e r d o

Primero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por mayoría con una abstención, se autoriza la baja definitiva de la plantilla de personal del H.

Congreso de Estado, de la C. Lizette Rosso Guajardo, quien percibía una remuneración mensual de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para en su lugar dar de alta al C. Efrén Milán Vázquez y a la C. Rosa María Castillo Flores, ambos con una remuneración mensual de \$3,250.00 (Tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), lo anterior a partir del primero de noviembre del presente y bajo la figura de honorarios asimilables a salarios por tiempo determinado.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1675/2017.

Segundo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se autoriza la baja de la plantilla de personal del H. Congreso de Estado, al C. Ramiro Díaz Hernández, así mismo que las percepciones que éste recibía, se incrementen a la cantidad de \$9,250.00 (Nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que actualmente percibe el C. Juan Alejandro Soto Sánchez, lo anterior a partir del primero de noviembre del presente y bajo la figura de honorarios asimilables a salarios por tiempo determinado.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1676/2017.

Tercero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se autoriza el pago de las facturas expedidas por Marco Antonio Hernández Miranda, por la cantidad de \$11,484.00 (Once mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por concepto de uniformes deportivos. Apoyo que fue petitionado por el C. José Osteguín Rodríguez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1677/2017.

Cuarto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se autoriza el pago de la factura expedida por José Antonio Revuelta Domínguez, por la cantidad de \$7,546.00 (Siete mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N) por concepto de material para escuela. Apoyo que fue petitionado por la C. Romina García Montoya.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1678/2017.

Quinto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se autoriza el pago de la factura expedida por Ma. Guadalupe Huerta Nieto, por la cantidad de \$36,801.00 (Treinta y seis mil ochocientos un pesos 00/100 M.N) por concepto de dípticos de papel cuche a color para un segundo informe legislativo y de gestión. Trámite iniciado por la Dip. Dulcelina Sánchez de Lira.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1679/2017.

Sexto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por mayoría y una abstención, se autoriza el pago de la factura expedida por Francisco Javier Acosta Ceja, por la cantidad de \$36,523.01 (Treinta y seis mil quinientos veinte tres pesos 01/100 M.N) por concepto de servicio de banquetes para un segundo informe legislativo y de gestión. Trámite iniciado por la Dip. María Graciela Gaitán Díaz.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1680/2017.

Séptimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se autoriza el pago de la factura expedida por Margarita Delgado

Lucero, por la cantidad de \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N) por concepto de uniformes escolares. Apoyo que fue petitionado por la C. Maricela Pérez Pérez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1681/2017.

Octavo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se autoriza el pago de la factura expedida por María del Socorro Páez García, por la cantidad de \$55,800.13 (Cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 13/100 M.N.), por concepto de uniformes deportivos. Apoyo que fue petitionado por el C. Edgar Ruíz Vázquez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1682/2017.

Noveno.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se autoriza el pago de la factura expedida por Sergio Mauricio Cid Soto, por la cantidad de \$13,400.55 (Trece mil cuatrocientos pesos 55/100 M.N.), por concepto de materiales para construcción. Apoyo que fue petitionado por la C. Saida Lisbeth Ríos Ramírez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1683/2017.

Décimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se autoriza el pago de la factura expedida por Sergio Mauricio Cid Soto, por la cantidad de \$13,000.12 (Trece mil pesos 12/100 M.N.), por concepto de materiales para construcción. Apoyo que fue petitionado por la C. Elizabeth Barrera Arguelles.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1684/2017.

Décimo Primero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se autoriza el pago de la factura expedida por Sergio Mauricio Cid Soto, por la cantidad de \$13,150.40 (Trece mil ciento cincuenta pesos 40/100 M.N.), por concepto de materiales para construcción. Apoyo que fue petitionado por la C. Margarita González Guerrero.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1685/2017.

Décimo Segundo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se autoriza el pago de la factura expedida por Comercializadora DELGER S.A. de C.V., por la cantidad de \$37,975.50 (Treinta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos 50/100 M.N.), por concepto de materiales para construcción. Apoyo que fue petitionado por los C.C. Teodoro Moreno Martínez, María Guadalupe Alvarado Contreras, Ma de los Ángeles Rangel Vásquez, Raquel González Juárez, José Juan Rodríguez Moreno, Esmeralda Rivera Rodríguez, Santiago Alvarado Reyna, Rubén Hernández Salas, Ma Gloria Rodríguez Pérez, Paulino Tovar González y Filiberto Alvarado Reyna.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1686/2017.

Décimo Tercero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por mayoría y una abstención, se autoriza el pago de la factura expedida por José Gonzalo Macías Díaz, por la cantidad de \$38,199.96 (Treinta y ocho mil ciento

noventa y nueve pesos 96/100 M.N.), por concepto de tanques de almacenamiento de agua. Apoyo que fue petitionado por la C. J. Leonor Tafolla Garfias.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1687/2017.

Décimo Cuarto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se autoriza el pago de la factura expedida por Comercializadora de Materiales FRISPAR S.A. de C.V., por la cantidad de \$48,000.00 (Cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de herramientas de carpintería. Apoyo que fue petitionado por los C.C. Elizabeth Rocha Vázquez y Francisco Pérez Sierra.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1688/2017.

Décimo Quinto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por mayoría y una abstención, se autoriza el pago de la factura expedida por Grupo ZEMENT S. de R.L. de C.V. por la cantidad de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de materiales de construcción. Apoyo que fue petitionado por los C.C. J. Guadalupe Dueñez Vázquez, Manuel Dueñez Bernal y Sergio González Dueñas.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1689/2017.

Décimo Sexto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por mayoría y una abstención, se autoriza el pago de la factura expedida por Grupo ZEMENT S. de R.L. de C.V., por la cantidad de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de materiales de construcción. Apoyo que fue petitionado por los C.C. Silvia González Ibarra, Ma. Matilde Ibarra Bautista y Román Bustos Bautista.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1690/2017.

Décimo Séptimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por mayoría y una abstención, se autoriza el pago de la factura expedida por Grupo ZEMENT S. de R.L. de C.V., por la cantidad de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de materiales de construcción. Apoyo que fue petitionado por los C.C. Ma. de Jesús Rodríguez Mata, Ma. Jorge Hernández Rocha y J. Erasmo Aguilar de la Rosa.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1691/2017.

Décimo Octavo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se autoriza el pago de la factura expedida por Noe Alejandro Medina García, por la cantidad de \$38,010.88 (Treinta y ocho mil diez pesos 88/100 M.N.), por concepto de materiales de construcción. Apoyo que fue petitionado por la C. Martha Guadalupe Chavar Rodríguez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1692/2017.

Décimo Noveno.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se autoriza el pago de la factura expedida por Noe Alejandro Medina García, por la cantidad de \$38,010.88 (Treinta y ocho mil diez pesos 88/100 M.N.), por concepto de materiales de construcción. Apoyo que fue petitionado por el C. Zenaido Hernández Zárate.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1693/2017.

Vigésimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, se autoriza la solicitud sin goce de sueldo que a partir del 13 de octubre y por un período de seis meses hace la C. Zulaika Ortiz, lo anterior a efecto de atender el encargo como representante patronal ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Estado de San Luis Potosí.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1694/2017.

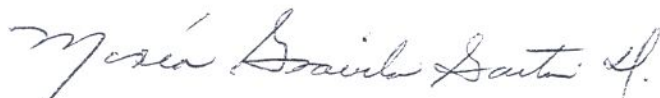
Quinto Punto.- Se da lectura a diversa documentación que, para conocimiento, fue recibida en este Órgano de Dirección.

REGÍSTRESE.

El Secretario hace del conocimiento a los integrantes de este Órgano de Dirección que no existen más asuntos por tratar y preguntó a los presentes si tienen algún tema para considerarlo en asuntos generales, a lo que al unísono contestaron que no; así las cosas, se dio por terminada la reunión a las 15:03 quince horas con tres minutos del día de la fecha y se citó para el día martes 14 catorce de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, a las 12:00 horas, en la sala adjunta de Presidencia, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.



Dip. Jorge Luis Díaz Salinas
Presidente



Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Vicepresidenta



Dip. Fernando Chávez Méndez
Secretario



Dip. Manuel Barrera Guillén
Vocal



Dip. José Ricardo García Melo
Vocal



Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat
Vocal



Dip. José Belmáñez Herrera
Vocal

Dip. Lucila Nava Piña
Vocal



Dip. Jesús Cardona Mireles
Vocal